

Datos Generales

Gaceta N°:	24316
Fecha de la Gaceta:	05/06/2001
Norma:	LEY
Número de Norma:	23
Fecha de la Norma:	01/06/2001
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	3 MESES DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	"QUE MODIFICA Y ADICIONA ARTICULOS AL CODIGO JUDICIAL Y DICTA DISPOSICIONES URGENTES PARA AGILIZAR Y MEJORAR LA EFICACIA DE LA JUSTICIA".
Comentario:	Por medio de esta Ley, se adicionan y modifican varias disposiciones del Código Judicial, relativas a la organización judicial; competencia de los jueces; los procesos; las notificaciones; los recursos; entre otras. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO JUDICIAL, LEY, PROCESO, PROCESO CIVIL, PROCESO PENAL, ADMINISTRACION DE JUSTICIA, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO JUDICIAL, CODIGOS, COMPETENCIA, RECURSO, ORGANIZACION JUDICIAL.

Temas Relacionados

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO JUDICIAL
CODIGOS
COMPETENCIA
LEY
ORGANIZACION JUDICIAL
ORGANO JUDICIAL
PROCESO
PROCESO CIVIL
PROCESO PENAL
RECURSO

Referencias

LEY 23
REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 23						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	3	17/05/1994	22591	01/08/1994	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica los artículos 37, 55 y 789 del Código de la Familia.
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	MODIFICA, ADICIONA Y DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó los artículos 128, 159, 174, 175, 203, 303, 409, 411, 475, 482, 502, 651, 673, 715, 799-A, 988, 989, 990, 994, 995, 998, 999, 1002, 1006, 1080, 1098-A, 1116, 1122, 1124, 1148, 1160, 1180, 1189, 1192, 1216, 1218, 1219, 1220, 1227, 1228, 1231, 1232, 1237, 1241, 1255, 1257, 1264, 1265, 1268, 1271, 1273, 1274, 1276, 1335, 1336, 1409, 1631, 1633, 1649, 1667, 1668, 1742, 1784, 1788, 1797, 2036, 2038, 2153, 2204, 2205, 2207-D, 2225, 2244, 2263, 2267, 2270-A, 2274, 2284, 2296, 2305, 2313, 2321, 2328, 2338, 2362, 2363, 2429, 2528-A y 2528-H y la denominación de las Secciones 3a. y 4a. del Capítulo I del Título XII del Libro Segundo; adicionó un párrafo final a los artículos 84 y 693, dos párrafos finales al artículo 2067 y los artículos 488-A, 991-A, 1667-A, 1667-B, 2204-A y 2361-A; suprimió la denominación de la Sección 5a. del Capítulo I del Título XII del Libro Segundo; reordenó las Secciones 6a., 7a. y 8a. del Capítulo I del Título XII del Libro Segundo; y derogó los Artículos 1224, 1234, 1238, 1239, 1243, 2207, 2280 y 2346 del Código Judicial.
LEY	8	30/03/1982	19539	05/04/1982	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica los artículos 3 y 5 de la Ley No. 8 de 30 de marzo de 1982.

Jurisprudencia Constitucional